

**Quito, 23 de abril de 2006**

**Señores:**

**ACCIONISTAS DE BALMER IMPORT S.A.**

**Ciudad.-**

**Señores accionistas:**

Presento a su consideración el INFORME DE COMISARIO practicado al ejercicio económico 2005, el mismo que da cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 90-1-5-3-005, de la Superintendencia de Compañías expedida el 04 de mayo de 1990 y publicada en el registro oficial No. 435 del 11 de mayo de 1990. A continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución:

**1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la junta:**

Balmer Import S.A. es una sociedad anónima constituida el 25 de mayo de 2005 mediante escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 04 de julio de 2005, cuyo objetivo social es:

- Importación y comercialización de materiales y suministros de oficina, así como de otros bienes del mismo rubro mercantil.

La sociedad está dirigida por la Junta General de Accionistas, su representante legal es la señorita Erdstein Balmer Daniela Raquel, quién asume la responsabilidad legal, judicial y extrajudicial. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.

La administración ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La sociedad fue aprobada para su constitución con la participación de tres accionistas y con un capital social de un mil dólares (\$1.000,00), dividido en mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por un valor de un dólar americano por cada una, según se refleja en el libro de acciones y accionistas.

## **2. Control Interno de la Compañía**

Los controles internos, administrativos y contables dispuestos por la administración de la compañía son mejorables, Es importante mejorar los costos de importación ya que se advierte exceso en los valores pagados por derecho de desaduanización. Existe debilidad en cuanto se refiere atención al cliente ya que esta gestión la realiza una sola persona y el estado de ánimo de la misma incide en las ventas de la firma.

Existe mucho préstamo y devolución a compañías relacionadas que hacen una carga pesada en el estado de cuenta sobre todo para la conciliación bancaria mensual, en lo posible se recomienda minorar estos flujos de efectivo.

La administración y el contador actual el Econ. Ronald Ramos han prestado todo su apoyo y contingente para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario.

## **3. Exposición de cifras en estados financieros, registrados en contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general:**

- 3.1 Las cifras expuestas en los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera y el estado de situación económica por el período económico terminado el 31 de diciembre de 2006, corresponden a los registros en los libros de contabilidad de la compañía, sin embargo es preciso mejorar el archivo de documentos fuente es posible incurrir en posibles errores contables.
- 3.2 Los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 de Balmer Import S.A. se han contabilizado en la unidad monetaria dólares, en idioma castellano, y bajo los lineamientos legales establecidos por los organismos de control.
- 3.3 En mi opinión los correspondientes estados financieros, presentan en todos sus aspectos más importantes, la situación financiera y económica real de la firma, cortado está revisión al 31 de diciembre de 2006, y sus registros y

procedimientos se ajustan a principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad aceptadas en la República del Ecuador.

3.4 Al 31 de diciembre del año 2006, las operaciones de la compañía según balances presentan una utilidad de USD 1.796,04 dólares.

3.5 Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que oculten información o pongan en riesgo la situación financiera en la compañía, visiblemente se han registrado todas las operaciones apegados a la legalidad contable y tributaria. La responsabilidad del comisario se ha basado en un examen a las cuentas contables y a la ejecución y aplicación administrativa de la sociedad.

#### **4 Disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley Codificada de Compañías**

En lo pertinente a las operaciones de la Compañía durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2006, se han dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley codificada de compañías, Balmer Import S.A. ha dado todas las facilidades para la revisión y ejecución del presente informe de comisario, poniendo a mi disposición libros societarios, de control y operativos.

#### **5 Análisis de los principales indicadores financieros de corto plazo**

Razón corriente	0.59
Prueba Acida	0.28
Indice de endeudamiento	0.69
Rentabilidad Bruta	1.00%

Indices que reflejan un estado estable, sin embargo la liquidez de la firma ha sido sacrificada por realizable, y los resultados obtenidos dejan utilidades bajas en relación a las ventas y los pocos gastos operativos que soporta la firma.

Su capital de trabajo neto es bajo, la disponibilidad de dinero es baja la firma depende de prestamos líquidos que pueden realizar los accionistas, es importante mantener reservas líquidas para posibles riesgos económicos inmediatos, se recomienda revisar el volumen de ventas y establecer una estrategia que permita incrementar clientes y canales de distribución para mejorar las condiciones de ventas.

El presente informe de comisario tiene como finalidad cumplir con los requisitos expuestos en la ley, a la vez que se aspira cumplir con las expectativas de los accionistas de la sociedad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Esthela Acosta', enclosed within a large, hand-drawn oval.

**C.P.A. Esthela Acosta**  
**COMISARIA**